

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1.B

**ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA -
SANIPES**

VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), conforme a la Ley N° 30063, de fecha 10 de julio de 2013 y su modificatoria mediante Decreto Legislativo N° 1402, de fecha 10 de septiembre de 2018, es la institución encargada de velar por la inocuidad en toda la cadena productiva de los productos pesqueros, acuícolas y de piensos de origen hidrobiológico, mediante la certificación sanitaria de calidad, fortaleciendo la actividad sanitaria pesquera, elevándola a niveles de competitividad técnica y científica, con el propósito de proteger la vida y la salud.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), ha desarrollado estrategias orientadas a la transformación del modelo de gestión institucional, con énfasis en materia de regulación. Se ha enfocado en operativizar los lineamientos de política institucional, como siguen:

Fortalecer el marco normativo que permita regular con eficacia, mediante herramientas e instrumentos preventivos y correctivos; los que permitan hacernos más eficientes al momento de entregar nuestros servicios regulatorios, y los que permitan facilitar y asegurar el cumplimiento normativo sobre las condiciones de sanidad e inocuidad en la cadena productiva pesquera y acuícola.

Impulsar la modernización institucional de SANIPES consolidando la gestión por procesos pensado como un sistema integrado, basado en la mejora continua, el análisis de riesgos, acelerar la transformación tecnológica y lograr la satisfacción de nuestros clientes, los que se extienden hasta las autoridades sanitarias de países extranjeros a donde llegan los productos y recursos de nuestra pesca y acuicultura.

Consolidar la presencia institucional en todo el territorio nacional a partir de la adecuación de nuestros procesos, procedimientos, instrumentos y herramientas regulatorias. Los cuales, unidos a nuestros activos tangibles, activos intangibles y capital humano, permiten que SANIPES se convierta en una institución flexible.

Promover iniciativas para crear, implementar y escalar planes y programas de fortalecimiento de capacidades en innovación pública, mejoramiento de competencias, habilidades y calidad de vida de los colaboradores de la entidad, que permita gestionar el conocimiento y los aprendizajes.

Fortalecer la investigación científica, como base del diseño y evaluación de políticas, normas, instrumentos y mecanismos; que permita identificar oportunidades de mejora hacia un proceso de cambio orientado a consolidar una organización técnica, científica e innovadora.

El escenario de emergencia sanitaria y la restricción económica, obligó a la alta dirección del SANIPES a adoptar distintas medidas administrativas y estratégicas para garantizar la continuidad de sus labores, seguir brindando los servicios que demandan nuestros administrados y conservar en lo posible nuestro capital humano, sin renunciar a la operativización de las políticas institucionales, vale decir, sin renunciar a nuestros objetivos y metas planificadas en el Plan operativo institucional.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	6204
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
Apellidos y nombres del titular de la entidad	SARAVIA ALMEYDA PEDRO HUMBERTO

Cargo del titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Fecha de inicio del periodo reportado	18/11/2021	N° Documento de nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2022-PRODUCE
Fecha de fin del periodo reportado	25/11/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	continuidad
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DNI	21849921	SARAVIA ALMEYDA PEDRO HUMBERTO	25/01/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

Asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y salud pública de los productores y consumidores con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo.

Visión

Tener empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

Valores

1. Calidad de servicio: Para entregar servicios integrales e innovadores que aseguren la satisfacción de los ciudadanos en general.
2. Compromiso: va más allá de cumplir una obligación, es hacer las cosas con pasión, sentir como propios los objetivos de la organización con un alto nivel de responsabilidad, ser proactivos, eficientes y perseverantes demostrando colaboración y humildad.
3. Honestidad: La intervención de SANIPES y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.
4. Integridad: En SANIPES se busca que los directivos, funcionarios y trabajadores, actúen de forma correcta, en función de los intereses ciudadanos, la salud pública y el bienestar.
5. Profesionalismo: El capital humano se caracteriza por su excelencia ética y técnica. Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.
6. Respeto: Es la mayor consideración hacia todos, mostrando amabilidad, buen trato, aprecio y cuidado a algo o a alguien.
7. Competitividad: Para tener una orientación a la mejora continua y lograr la sostenibilidad.
8. Ética: Se revela en lo colectivo de la organización y en las personas que la conforman. Se refleja en el actuar de cada uno de sus miembros, en su responsabilidad, en la administración de sus bienes, en su clara proyección como persona, del ser y del deber ser, siendo ejemplo de vida para el entorno,

sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella.

9. Identidad Institucional: El colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

10. Imparcialidad: Realizar nuestro mayor esfuerzo para que cada una de las labores se realice con objetividad, transparencia y criterio técnico; para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

11. Liderazgo: Buscar la mejora continua, para constituirnos en el mejor referente como organismo de sanidad pesquera en el ámbito nacional e internacional.

12. Solidaridad: Es actuar con sensibilidad y unidad para ayudar a superar las dificultades que se presenten en beneficio de la organización y de otras personas con mayores necesidades o desventajas.

Organigrama

01. ALTA DIRECCIÓN

01.1 Consejo Directivo

01.2 Presidencia Ejecutiva

01.3 Gerencia General

02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1 Órgano de Control Institucional

03. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1 Oficina de Asesoría Jurídica

03.2 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

03.2.1 Unidad de Planeamiento y Modernización

03.2.2 Unidad de Presupuesto e Inversión Pública

03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO

04.1 Oficina de Administración

04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería

04.1.2 Unidad de Abastecimiento

04.1.3 Unidad de Recursos Humanos

04.1.4 Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

04.2 Oficina de Tecnologías de la Información

05. ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1 Dirección de Sanidad e Inocuidad

05.1.1 Subdirección de Sanidad

05.1.2 Subdirección de Inocuidad

05.2 Dirección de Normatividad

05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

05.3.1 Subdirección de Habilitaciones

05.3.2 Subdirección de Certificaciones

05.4 Dirección de Fiscalización Sanitaria

05.4.1 Subdirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera

05.4.2 Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola

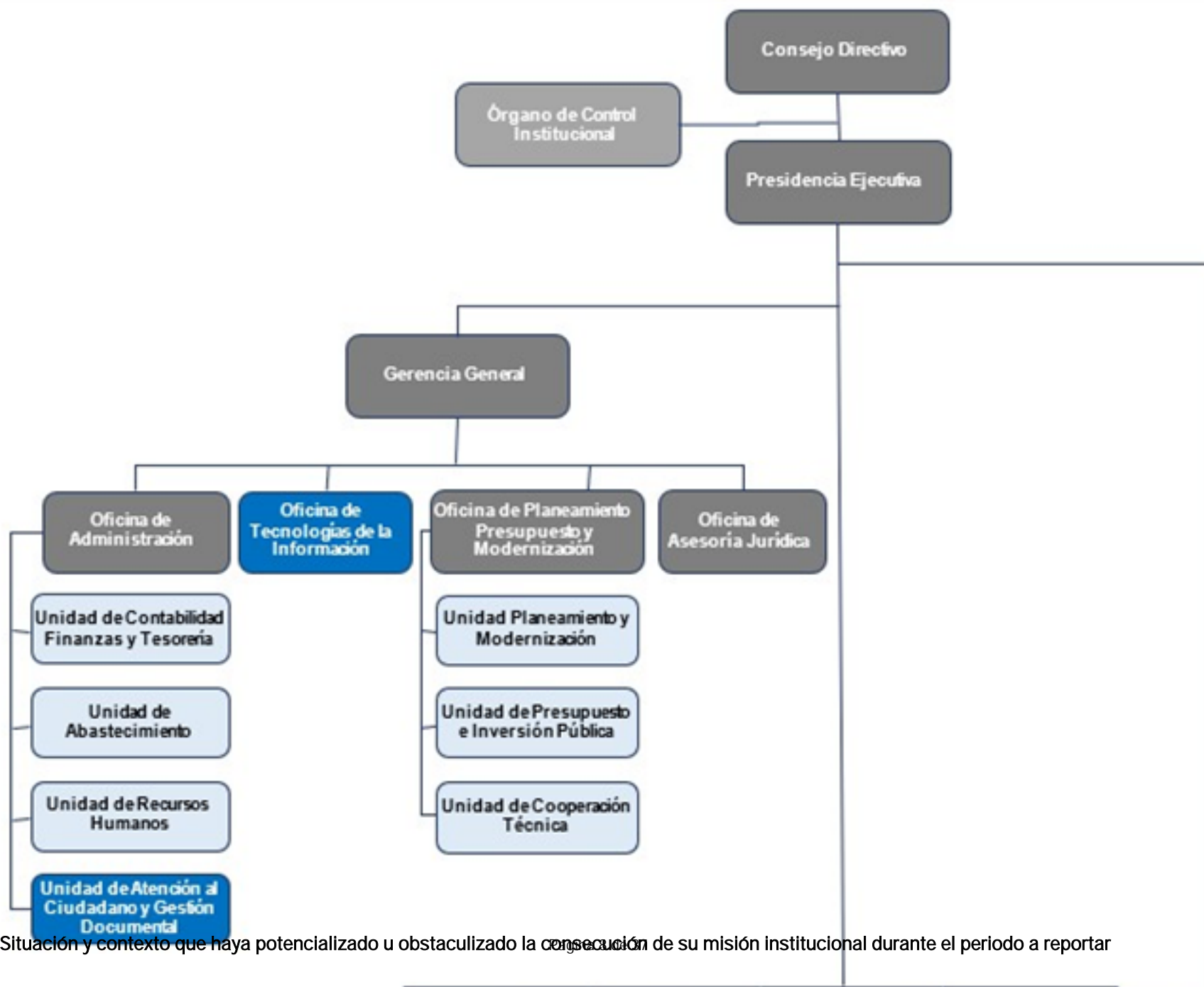
05.5 Dirección de Sanciones

06. ORGANOS DESCONCENTRADOS

06.1 Oficinas Sanitarias Desconcentradas

Decreto Supremo N° 022-2021-PRODUCE, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2021-SANIPES/PE que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

.LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL SANIPES, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 022-2021-PRODUCE DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2021, PERMITIÓ LA ADECUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1402, QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 30063, ESTABLECIENDO LA DIVISIÓN DE LA DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA - DSNPA EN DOS ÓRGANOS DE LÍNEA ESPECIALIZADOS COMO ES LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y LA DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD, ASÍ COMO EL TRASLADO DE COMPETENCIAS RELACIONADOS A LA SUPERVISIÓN DE ENTIDADES DE INSPECCIÓN Y ENSAYO Y EL DESARROLLO DE PRUEBAS INTERLABORATORIO A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA.

.HASTA ANTES DE LA MODIFICACIÓN DE ROF (OCTUBRE 2021), LA DSNPA ERA EL ÓRGANO DE LÍNEA ENCARGADO DE DISEÑAR Y EJECUTAR LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA . SANIPES; CONDUCIR LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO CENTRAL Y DE LOS LABORATORIOS DESCONCENTRADOS; Y, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD TÉCNICO-NORMATIVA A NIVEL NACIONAL, ES RESPONSABLE DE FORMULAR Y PROPONER LA NORMATIVA SANITARIA DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA, Y LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

.A TRAVÉS DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SANIPES, LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD ES AHORA EL ÓRGANO ENCARGADO DE PROPONER LA NORMATIVA SANITARIA Y OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DEL SANIPES. SE ENCARGA DE PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS TÉCNICOS RELACIONADOS AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

SOBRE LA FORMULACIÓN DE NORMATIVAS:

.SE DEBE CONSIDERAR QUE HAY PROYECTOS NORMATIVOS, CUYA APROBACIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EN ALGUNOS CASOS REFRENDADOS POR OTRAS AUTORIDADES) Y/O QUE DEBEN SER NOTIFICADOS PREVIAMENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC).

.A SU VEZ, SE TIENE PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS SANITARIOS CUYA APROBACIÓN DEPENDE DE LA APROBACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS ANTERIORMENTE CITADOS, A FIN DE CONTAR CON LA BASE LEGAL CORRESPONDIENTE.

.POR OTRA PARTE, SE OBSERVÓ UNA DÉBIL COORDINACIÓN INTERNA EN LAS AUTORIDADES NACIONALES QUE EVALÚAN LOS PROYECTOS NORMATIVOS, CONLLEVANDO A QUE REMITAN SUS OPINIONES EN DIFERENTES MOMENTOS, PROLONGANDO DE ESTA MANERA LA ETAPA DE REVISIÓN Y ABSOLUCIÓN DE LOS COMENTARIOS POR PARTE DE SANIPES.

.DE LO SEÑALADO, SE DEBE CONSIDERAR ESTOS TIEMPOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS. PESE A ELLO, SE HA VENIDO CUMPLIENDO CON LA META ANUAL. SIN EMBARGO, SANIPES CONTINUARÁ IMPULSANDO LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN PRODUCCIÓN, DADO QUE LOS MISMOS REFORZARÁN LA NORMATIVA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ LA APTITUD DE LOS RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS DE USO EN ACUICULTURA.

.ASIMISMO, SE HA CONTINUADO CON EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS QUE SON APROBADOS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, Y QUE REQUIEREN DE LA REVISIÓN Y OPINIÓN DE OTRAS ENTIDADES DE PODER EJECUTIVO.

.CABE PRECISAR QUE, SI BIEN EL USO DE ESTAS HERRAMIENTAS HA PERMITIDO BRINDAR UN MAYOR SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES, ES NECESARIO FORTALECER LA COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES A FIN DE DOTAR DE MAYOR CELERIDAD PARA LOS TRÁMITES DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS.

SOBRE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN NORMATIVA:

.HASTA EL MES DE MARZO DEL 2020, LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN NORMATIVA A LOS AGENTES DE LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA Y ACUÍCOLA SE REALIZABAN DE MANERA PRESENCIAL, DONDE LOS PROFESIONALES SE DESPLAZABAN HACIA LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES, CENTROS POBLADOS, PUNTOS DE DESCARGA, ENTRE OTROS, PARA REALIZAR LAS CAPACITACIONES; POSTERIORMENTE AL PROMULGARSE EL DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM EL 15 DE MARZO DE 2020 EN LA QUE SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19, SE PROPUSO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA DE MANERA NO PRESENCIAL O REMOTA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON SOLUCIONES RÁPIDAS Y EFECTIVAS EN EL CONTEXTO QUE NOS ENCONTRAMOS Y PARA MANTENER LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS.

.CABE SEÑALAR, QUE LA PRESENCIA DEL COVID-19 PUSO DE MANIFIESTO EL IMPRESCINDIBLE PAPEL QUE TIENEN LAS ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS EN LA ACTUALIDAD. MIENTRAS QUE EL MUNDO PRESENCIAL SE PARALIZÓ, EL DIGITAL SE DINAMIZÓ Y PERMITIÓ SEGUIR DESEMPEÑANDO EL DESARROLLO LABORAL CON EFICACIA, TAL ES ASÍ QUE, DESDE EL MES DE JUNIO DEL 2020 SE INICIARON LAS CAPACITACIONES EN AQUELLAS ZONAS DONDE EXISTEN FACILIDADES DE COBERTURA DE INTERNET QUE PERMITIERON LA INTERACCIÓN ENTRE LOS ESPECIALISTAS DE SANIPES Y LOS AGENTES BENEFICIADOS.

.PARA ELLO, LA METODOLOGÍA A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES DIRIGIDA A LOS AGENTES DE LA PESCA Y ACUICULTURA FUE LA SINCRÓNICA Y ANDRAGOGÍA. AL RESPECTO, LA ANDRAGOGÍA ES LA DISCIPLINA QUE TRATA DE ENTENDER AL ADULTO, SIENDO SUS PRINCIPIOS LA

PARTICIPACIÓN, HORIZONTALIDAD Y FLEXIBILIDAD, LO CUAL PERMITE AL ASISTENTE ASIMILAR MEJOR EL CONOCIMIENTO IMPARTIDO MEDIANTE LA EXPOSICIÓN, TRASMISIÓN DE IMÁGENES, HACIENDO QUE PARTICIPE EN LAS SESIONES A TRAVÉS DE SU EXPERIENCIA CON COMPONENTES TEÓRICO . PRÁCTICOS , MIENTRAS QUE LA FORMACIÓN SINCRÓNICA, ES UNA FORMA DE FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PRESENCIAL O POR INTERNET Y EN TIEMPO REAL.

.NO OBSTANTE, A CAUSA DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19, MUCHOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO SE VIERON AFECTADOS, YA SEA A NIVEL PERSONAL O POR AFECTACIÓN A LOS MIEMBROS DE SUS UNIDADES FAMILIARES; RAZÓN POR LA CUAL, SE DEBIÓ DISTRIBUIR LA CARGA DE UNIDADES ORGÁNICAS PARA CUBRIR ESTA BRECHA, LO CUAL SE LOGRÓ GRACIAS A LA DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS CON LAS QUE CUENTA A INSTITUCIÓN, QUE PERMITIERON COMPARTIR LOS AVANCES Y TRABAJOS REALIZADOS, Y MEJORAR LA COORDINACIÓN PARA MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE LÍNEA.

3)DSI

3.1. SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD

.DURANTE EL PRESENTE PERIODO, SE CONTÓ CON DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SANIDAD COMO EL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (PNIPA), DERECHOS DE PESCA, STDF Y APEC. ESTOS PROYECTOS HAN PERMITIDO POTENCIALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE, DESDE LA DSI SE REALIZAN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO, EL CIERRE CIERTAS BRECHAS IDENTIFICADAS EN DIVERSOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN COMO EL PROCESO DE PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS (PVS) DESARROLLADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD ANIMAL EN EL 2019.

.UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS DURANTE EL PRESENTE PERIODO, ES QUE SE TIENE SOLO DOS ESPECIALISTAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO (CAS), Y SE REQUIEREN 05 ESPECIALISTAS EN TOTAL PARA PODER EJECUTAR DE MANERA CORRECTA LAS ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN, ESTO GENERA MUCHAS LIMITANTES A LA HORA DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES.

3.2. SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD

·LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMO EL APROBADO MEDIANTE DERECHOS DE PESCA : EVALUACIÓN DE CONTAMINANTES AMBIENTALES (METALES, DIOXINAS Y PCB'S SIMILARES A DIOXINAS) Y CONDICIONES FÍSICO-QUÍMICAS (PH, TEMPERATURA) EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE IMPORTANCIA COMERCIAL DE LA ZONA LITORAL DEL PERÚ; PERMITIRÁ GENERAR INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTENIDO DE CONTAMINANTES AMBIENTALES (METALES, DIOXINAS Y PCB'S SIMILARES A DIOXINAS) Y CONDICIONES FÍSICO-QUÍMICAS DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DURANTE LA CAPTURA Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE NORMATIVA Y LINEAMIENTOS BASADOS EN EVIDENCIA, PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES DE VIGILANCIA SANITARIA. SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°016-2022-SANIPES-1: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICO PARA LA DETERMINACIÓN DE DIOXINAS Y PCB'S SIMILARES A DIOXINAS EN TEJIDO BIOLÓGICO ANIMAL (RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS), ASÍ COMO LA BUENA PRO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°016-2022-SANIPES-1: SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICO PARA LA CUANTIFICACIÓN DE HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS (PAH'S) EN MUESTRAS DE

RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y FINALMENTE LA SE EMITIÓ LA OS N°1376-2022 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE METALES EN TEJIDO BIOLÓGICOS ANIMAL (RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS).

·EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PNIPA (SDI), SE HAN ENCONTRADO PROBLEMAS POR EL RETRASO DE PEDIDOS GENERADOS POR LA DEMORA DE DESEMBOLSO Y PRESUPUESTO EN LA PARTIDA DE SANIPES 2022, SE VIENEN EJECUTANDO LOS PROYECTOS CON HITOS EN CURSO. ADEMÁS, SE CERRARON VARIOS PROYECTOS EN LA PLATAFORMA PNIPA COMO EL ACU0013 DE MANERA SATISFACTORIA Y CON LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS, Y VIENE REALIZÁNDOSE LOS CIERRES DE LOS PROYECTOS PE006 Y SFOCA05 EN LA PLATAFORMA PNIPA.

3.3. UNIDAD DE GESTIÓN DE LABORATORIOS

·SE HA POTENCIALIZADO LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENSAYOS EN LOS LABORATORIOS DEL SANIPES EN UN 100%, DEBIDO A QUE SE HA ATENDIDO UN TOTAL DE 45,032 ENSAYOS EN EL PERIODO 17 DE NOVIEMBRE 2021 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

·SE HA REALIZADO EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NTP-ISO/IEC 17025:2017, DEL SE HA POTENCIALIZADO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE FONDO. ASIMISMO, LA PARTICIPACIÓN SATISFACTORIA DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA 2022.

·SE HA PARTICIPADO SATISFACTORIAMENTE EN ENSAYOS DE APTITUD ORGANIZADA POR PROVEEDORES INTERNACIONALES DENTRO DEL PERIODO: 17 DE NOVIEMBRE 2021 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

·DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS EN LA COMPRA DE BIENES E INSUMOS SE OBSTACULIZO LA IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODOS PROPUESTOS POR LOS LABORATORIOS DEL SANIPES.

·NO SE HA CULMINADO EL TRASLADO DE LOS LABORATORIOS DEL SANIPES DE LAS INSTALACIONES DE LOS LABORATORIOS DEL ITP A LAS INSTALACIONES DE LOS LABORATORIOS PIP REGIÓN LIMA, DEBIDO A LA FALTA DE AMPERAJE EN DICHA INFRAESTRUCTURA, LO CUAL OBSTACULIZO EL TRABAJO CONTINUO DE TODO EL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL SANIPES.

3) DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES [3500CARACTERES]

3.1. HABILITACIÓN SANITARIA

.. EL SUB PROYECTO PNIPA- ACU-SFOCA-PP-001, HA SIDO CONCLUIDO CON ÉXITO CUMPLIENDO EL OBJETIVO DE FORTALECER LA GESTIÓN PARA LA HABILITACIÓN SANITARIA DE CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA EN LA REGIÓN PUNO, HABILITANDO 180 CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE TRUCHA.

.. EL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE EMBARCACIONES ARTESANALES, PROMOVIDO A TRAVÉS DEL D.L. 1392, DECRETO LEGISLATIVO QUE PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL, HA SIDO PRORROGADO A TRAVÉS DE DECRETO DE URGENCIA N° 092-2021(05/10/2021) HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2022, POR LO QUE LOS ARMADORES ARTESANALES PODRÁN COMPLETAR SU FORMALIZACIÓN DE SUS EMBARCACIONES Y OBTENER SU HABILITACIÓN SANITARIA.

.. PERSISTE LOS PROBLEMAS CON LA PLATAFORMA DIGITAL BIZAGI QUE ES UTILIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TU DE LA SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES; DEBIDO A ELLO, DIFICULTA Y DEMANDA TIEMPO EN SU APLICACIÓN.

.. EN APLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO 004-2020-PRODUCE, NORMATIVA QUE ADECUA LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO,

EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DE CALIDAD REGULATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN Y LICENCIA DE OPERACIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO; EN MERITO A ELLO, SE VIENEN HABILITANDO PLANTAS DE PROCESAMIENTO PREVIO A OBTENER SU LICENCIA DE OPERACIÓN, LO QUE PERMITE REDUCIR LA BRECHA DEL INFORMALISMO SANITARIO.

.. EL MARCO DEL CONVENIO SANIPES-FONDEPES SE CONTINÚA TRABAJANDO EN FORMA CONJUNTA PARA LA OBTENCIÓN DE LA HABILITACIÓN SANITARIA DE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES. EN EL PERIODO DE GESTIÓN SE HA REALIZADO LA REVISIÓN PRELIMINAR DEL DPA ILO, CANCAS Y CABO BLANCO.

3.2. CERTIFICACIÓN SANITARIA

.. SE TRABAJÓ EL FORMATO ÚNICO PARA IMPLEMENTAR EN LA VUCE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA N° 32, 33, 35, 41, 42 Y 43 EN LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR-VUCE, A FIN DE AGILIZAR EL INGRESO DE EXPEDIENTES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADOS, DEBIDO A QUE AÚN SE INGRESAN POR MESA DE PARTES VIRTUAL.

.. SE CONTINÚA UTILIZANDO LA PLATAFORMA DE CERTIFICACIÓN (BIZAGI), LA CUAL PERMITE LA ATENCIÓN DEL TRÁMITE PARA LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS SANITARIOS CON FINES DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE MANERA MÁS EFICIENTE; SIN EMBARGO, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD, VINCULADOS A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y MERCADO LOCAL.

SDFSFA (PCMB - PCPC) . SDFSP . ENSAYOS DE APTITUD . EEI

RESPECTO A LAS BRECHAS DE OBSTACULIZACIÓN.

.LIMITADO PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FISCALIZACIONES PROGRAMADAS. ELLO COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES AL CONTROL OFICIAL DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y/O RESIDUALES EN LA ACUICULTURA, PERJUDICANDO LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ESTOS CONTROLES, LOGRANDO A EJECUTAR SOLO EL 18.75% DE LO PROGRAMADO

.LIMITADO PRESUPUESTO PARA LA LOGÍSTICA (PERSONAL Y MOVILIDAD) PARA EL TRASLADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FISCALIZACIONES SANITARIAS EN LUGARES REMOTOS DONDE NO EXISTE COBERTURA DE INTERNET.

.FALTA DE PRESUPUESTO EN LA META ASIGNADA A LA COORDINACIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD, QUE PERMITA CONTAR CON EL RECURSO HUMANO, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIOS Y SERVICIOS REQUERIDO POR LA CEA QUE PERMITA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD 2022 Y MANTENER LA ACREDITACIÓN DE LA NORMA ISO/IEC 17043, PERMITIÉNDONOS MANTENER LA CONDICIÓN DE LABORATORIO DE REFERENCIA INTERNACIONAL COMO PROVEEDOR DE ENSAYOS DE APTITUD PARA DAR CONTINUIDAD EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN SANITARIA, QUE SANIPES REALIZARA A SU RED DE LABORATORIOS DE ENSAYOS.

RESPECTO A LOS FACTORES QUE HAN POTENCIALIZADO.

.MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA BIZAGI, SE PERMITE DINAMIZAR LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PROTOCOLO DEL MODELO DE FISCALIZACIÓN POR PROCESOS BASADA EN RIESGOS.

.EL DESARROLLO DE LAS FISCALIZACIONES REMOTAS MEDIANTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

.FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS OPERADORES, A LOS AGENTES DE LA PESCA QUE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN, DESCARGA Y COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA SELVA PERUANA.

.FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS A LOS FISCALIZADORES SANITARIOS DE LAS OFICINAS SANITARIAS DESCONCENTRADAS, A NIVEL NACIONAL.

.FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS OPERADORES DE LA CADENA PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL SOBRE EL MODELO DE FISCALIZACIÓN DE PROCESOS BASADO EN RIESGOS (FPBR).

.APOYO TÉCNICO A LAS PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONGELADOS ENLISTADAS PARA EXPORTAR A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, DG SANTÉ (UNIÓN EUROPEA) Y UNIÓN EUROASIÁTICA.

.HABER PASADO SATISFACTORIAMENTE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DE LA ISO/IEC 17043 COMO PROVEEDOR DE ENSAYOS DE APTITUD, REALIZADO POR EL ORGANISMO ACREDITADOR, LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN-EMA, EL CUAL CONCLUYO A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD CON DOCUMENTO DE FECHA DEL 18.05.2022 QUE LA ACREDITACIÓN PEA-ENS-18, QUE LA ACREDITACIÓN CON LA QUE CUENTA SANIPES, CONTINUA VIGENTE.

HABER PASADO SATISFACTORIAMENTE LA AUDITORIA DE AMPLIACIÓN DE ALCANCE DE ACREDITACIÓN, REALIZADO POR EL ORGANISMO ACREDITADOR, LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN-EMA, CON LA CUAL LA COORDINACIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD PRESENTO ANTE EMA, 02 NUEVOS ENSAYOS DE APTITUD PARA SU EVALUACIÓN (DETECCIÓN DE VIBRIO CHOLERAЕ Y NUMERACIÓN DE MICROORGANISMOS AEROBIOS MESÓFILOS VIABLES), PRODUCTO DE ESTA EVALUACIÓN, SANIPES LOGRO AMPLIAR LA CANTIDAD DE ENSAYOS ACREDITADOS.

LA DIRECCIÓN DE SANCIONES DE SANIPES, SE VIO FORTALECIDA POR LA PROMULGACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) "PM-06. GESTIÓN DE SANCIONES", CUYO OBJETIVO ES BRINDAR A LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SANIPES UN DOCUMENTO DESCRIPTIVO QUE PROVEA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL PROCESO DE GESTIÓN DE SANCIONES; ASIMISMO, SE POTENCIÓ SU ACCIONAR CON LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE COADYUVAN EN LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD..

CON RESPECTO A LA FORMULACIÓN DE NORMATIVA SANITARIA, DURANTE EL PERIODO SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS:

.REGLAMENTO PARA LA SANIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) . DECRETO SUPREMO. N° 027-2021-PRODUCE (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL 11.12.2021).

.NORMA SANITARIA QUE ESTABLECE DISPOSICIONES RELATIVAS A LA METODOLOGÍA PARA LA CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 059-2021-SANIPES/PE (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL 15.12.2021).

.PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA EL CONTROL OFICIAL DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y/O RESIDUALES, EN LA ACUICULTURA DE PECES Y CRUSTÁCEOS - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 001-2022-SANIPES/PE (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 11.01.2022).

.LISTA DE MERCANCÍAS CON ANÁLISIS DE RIESGOS FAVORABLE PARA INGRESAR AL TERRITORIO NACIONAL. - R.D. N° 001-2022-SANIPES/DSI (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO: 12.04.2022)

NOTA: EN FECHA 13.09.2022 SE PUBLICA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2022-SANIPES/DSI.

.PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE AL VIRUS IRISDISCENTE DE LOS DECÁPODOS 1 (DIV-1). - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA. N° 036-2022-SANIPES/PE, (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO: 08.06.2022).

.MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO SANITARIO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICO - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA. N° 036-2022-SANIPES/PE, (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO: 08.06.2022).

.PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA ANÁLISIS DE RIESGO PREVIO A LA IMPORTACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 043-2022-SANIPES/PE. (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO: 15.06.2022).

.LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS EN MATERIA SANITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 064-2022-SANIPES/PE, (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO: 23.07.2022).

.LISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ESPECIES SUSCEPTIBLES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 076-2022-SANIPES/PE. (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EN FECHA 06.08.2022).

.NORMA SANITARIA PARA LAS ENTIDADES DE INSPECCIÓN Y/O ENSAYO BAJO EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA . SANIPES.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 096-2022-SANIPES/PE. (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EN FECHA 05.10.2022).

.REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN SANITARIA A LAS ENTIDADES DE INSPECCIÓN Y/O ENSAYO. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 108-2022-SANIPES/PE. (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EN FECHA 27.10.2022).

PROYECTOS NORMATIVOS REMITIDOS A PRODUCE PARA SUS TRÁMITES DE APROBACIÓN.

.PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA SANIDAD E INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A CARGO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA . SANIPES.

.PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA LA NORMA SANITARIA DE MOLUSCOS BIVALVOS VIVOS, APROBADA POR DECRETO SUPREMO N 07-2004-PRODUCE.

.PROYECTO DE "DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA MEDIDAS Y FACILIDADES PARA EL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO POR PARTE DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERO -SANIPES".

.PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA NORMA SANITARIA QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS SANITARIOS PARA LOS RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y PIENSOS DE USO EN ACUICULTURA.

.PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SECTORIAL DE INOCUIDAD PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

OTROS INSTRUMENTOS NORMATIVOS FORMULADOS PARA APROBACIÓN

.PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MOLUSCOS BIVALVOS

.PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA EL MUESTREO DE MOLUSCOS BIVALVOS, GASTERÓPODOS MARINOS VIVOS Y AGUA DE MAR DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN.

.PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA EL DISEÑO Y VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE MUESTREO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOLUSCOS BIVALVOS.

.PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTROL OFICIAL DE ÁREAS DE PRODUCCIÓN.

DIFUSIÓN NORMATIVA:.

DIFUSIÓN NORMATIVA EN TEMAS DE PESCA ARTESANAL:.

.ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD" DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA . SANIPES; TEMAS: APLICACIÓN DE LA NORMA SANITARIA EN LAS ACTIVIDADES PESQUERAS, LEY Y REGLAMENTO DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, TRAZABILIDAD, BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO, REQUISITOS PARA OBTENER EL PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS ARTESANALES Y VALIDACIONES DE PROCEDIMIENTOS DE LAVADO DE MANOS..

.DURANTE EL PERIODO SE LOGRARON DIFUNDIR LAS BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD E INOCUIDAD A 5,047 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL, EN NOVENTA (90) EVENTOS DE CAPACITACIÓN, EN LAS REGIONES DE ANCASH, AREQUIPA, CALLAO, CUSCO, ICA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, LORETO, MOQUEGUA, PIURA, PUNO, SAN MARTÍN, TACNA, TUMBES Y UCAYALI

CAPACITACIONES EN TEMAS DE ACUICULTURA:.

.DURANTE EL PERIODO SE DESARROLLARON TREINTA Y CUATRO (34) EVENTOS DE DIFUSIÓN, LOGRANDO CAPACITAR A 1,213 PERSONAS. LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SE DESARROLLARON A LOS ACUICULTORES DE LAS REGIONES DE ANCASH, APURÍMAC, AREQUIPA, CALLAO, CUSCO, HUANCVELICA, ICA, JUNÍN, LIMA, SAN MARTÍN, PASCO, LORETO, MOQUEGUA, PIURA Y PUNO EN TEMAS REFERIDOS A LA NORMATIVA SANITARIA APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DE ACUICULTURA QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA DONDE FUE REALIZADO EL EVENTO, ASÍ COMO SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE HIGIENE, SANEAMIENTO, BIOSEGURIDAD, GESTIÓN SANITARIA Y HABILITACIÓN SANITARIA A LOS CENTROS ACUÍCOLAS Y EN ALGUNOS CASOS LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS E HIGIENE Y SANEAMIENTO.

CAPACITACIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES PÚBLICAS, INDUSTRIA Y OTROS:.

.CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS A LOS AGENTES DEDICADOS A LA COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO PRIMARIO DE LOS RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, AGENTES DEDICADOS A LA PESCA INDUSTRIAL, COMEDORES POPULARES, OLLAS COMUNES Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO, EN EL PERIODO 17/11/2021 AL 25/11/2022 SE LLEVARON A CABO CINCUENTA Y SIETE (57) EVENTOS DE DIFUSIÓN, CON UN TOTAL DE 3,013 PARTICIPANTES, EN TEMAS REFERIDOS A NORMATIVA SANITARIA, FISCALIZACIONES SANITARIAS, BUENAS PRÁCTICAS, ENTRE OTROS...

.EL OBJETIVO DE ESTOS MÓDULOS SE ORIENTA A QUE LOS BENEFICIARIOS RECONOZCAN LA IMPORTANCIA DE LA INOCUIDAD, CALIDAD Y TRAZABILIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES,.Y.ASIMISMO, PUEDAN INTERPRETAR Y APLICAR LA NORMATIVA SANITARIA EXISTENTE, ASÍ COMO LAS BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN..

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD:

.SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD

-PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA:

.SE REALIZÓ LA APROBACIÓN DE LA "LISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ESPECIES SUSCEPTIBLES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS" MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 076-2022-SANIPES-PE, CON LA CUAL SE PROPONER LA LISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS SUJETAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES QUE SE DERIVAN DEL REGLAMENTO PARA LA SANIDAD EN MATERIA DE ACUICULTURA, POBLAMIENTO Y REPOBLAMIENTO, CONFORME A LO REGULADO EN EL DECRETO SUPREMO N° 027-2021-PRODUCE.

.MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2022-SANIPES/DSI SE APROBÓ LA "LISTA ACTUALIZADA DE MERCANCÍAS CON ANÁLISIS DE RIESGO FAVORABLE PARA INGRESAR AL TERRITORIO NACIONAL", CON LA CUAL SE ACTUALIZA LA LISTA DE MERCANCÍAS CON ANÁLISIS DE RIESGO FAVORABLE PARA INGRESAR AL TERRITORIO NACIONAL, CONFORME A LO REGULADO EN EL DECRETO SUPREMO N° 027-2021-PRODUCE.

.MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 043-2022-SANIPES/PE, SE APROBÓ EL "PROCEDIMIENTO TÉCNICO SANITARIO PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO PREVIO A LA IMPORTACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS", A RAÍZ DE ESTE SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO APROBADO EN EL 2020, CONSIDERANDO LO REGULADO EN EL DECRETO SUPREMO N° 027-2021-PRODUCE.

- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANIDAD ACUÍCOLA 2021-2023

.RESPECTO AL COMPONENTE DE PREVENCIÓN: SE DESARROLLARON 47 OPINIONES TÉCNICAS BASADAS EN EL ANÁLISIS DE RIESGO, DE DIVERSOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS (LANGOSTINO BLANCO, OVAS DE TRUCHAS, ESPECIES ORNAMENTALES) PROVENIENTES DE PAÍSES COMO: ECUADOR, ESPAÑA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, DINAMARCA, INDONESIA, TAILANDIA, SINGAPUR, KENIA, COLOMBIA, ALEMANIA, PAÍSES BAJOS, MALASIA, ISRAEL, CHINA Y REPÚBLICA CHECA. POR OTRO LADO, SE APROBÓ EL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL VIRUS IRIDISCENTE DE LOS DECÁPODOS 1 (DIV-1) MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°036-2022-SANIPES/PE, DEL CUAL SE PUDO REALIZAR UN EJERCICIO DE SIMULACRO INTERNO CON LAS DIRECCIONES DE LÍNEA INVOLUCRADAS.

.EN CUANTO AL COMPONENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL: SE EJECUTÓ EL PLAN DE VIGILANCIA OFICIAL DE ENFERMEDADES EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS (PVE-2022), LOGRANDO LA SIGUIENTE COBERTURA A NIVEL NACIONAL, TILAPIA (PIURA, CAJAMARCA, SAN MARTÍN Y LIMA), TRUCHA (PASCO, JUNÍN, HUANCVELICA, CUSCO Y PUNO), LANGOSTINO BLANCO (TUMBES Y PIURA) Y CONCHA DE ABANICO (PIURA, ANCASH E ICA). ASIMISMO, SE REALIZÓ LA VIGILANCIA DE ENFERMEDADES EN NUEVAS ESPECIES NATIVAS CON FINES ORNAMENTALES, EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, LOGRANDO DESCARTAR LA PRESENCIA DE VIRUS ISKNV, LO CUAL ES FAVORABLE PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESTAS ESPECIES.

.EN CUANTO AL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: DURANTE EL PRESENTE PERIODO SE DESARROLLARON DIVERSOS EVENTOS QUE CONTARON CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES DE CHILE, ESPAÑA, COLOMBIA, TAILANDIA Y BRASIL, LO CUAL CONTRIBUYO A MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ESPECIALISTAS Y FISCALIZADORES SANITARIOS.

- ATENCIÓN DE ALERTAS EN MATERIA DE SANIDAD

DURANTE EL PERIODO 2022, SE HAN ATENDIDO 29 ALERTAS SANITARIAS, DE LAS CUALES 17 CORRESPONDIERON A LA ESPECIE LANGOSTINO EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES, 8 A TRUCHA ARCOÍRIS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, CAJAMARCA, AREQUIPA, JUNÍN Y PIURA Y 4 EN LA ESPECIE

TILAPIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

DURANTE EL PERIODO EN EVALUACIÓN SE EJECUTARON LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

A.PROYECTO DENOMINADO: "MITIGACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LA TRUCHA ARCOÍRIS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SANITARIA", FINANCIADO POR DERECHO DE PESCA. AL RESPECTO, SE VIENE EJECUTANDO EL COMPONENTE I "FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN SANITARIA EN LOS PROFESIONALES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA", PARA ELLO SE HA IMPLEMENTADO UNA PLATAFORMA DIGITAL E-LEARNING, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SANIDAD ACUÍCOLA DE LA ESPECIE TRUCHA ARCOÍRIS A LOS PROFESIONALES VINCULADOS CON ESTA ACTIVIDAD.

B.SUBPROYECTO PNIPA PES-003 "ESTUDIO DE LOS FACTORES ANTROPOGÉNICOS EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO Y SU POTENCIAL IMPACTO EN EL ESTATUS SANITARIO DE LOS CRUSTÁCEOS SILVESTRES EN LOS DEPARTAMENTOS DE TUMBES Y PIURA", AL RESPECTO SE HAN EJECUTADO LOS COMPONENTES TÉCNICOS DEL CITADO SUBPROYECTO CUMPLIENDO AL 100% CON LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO EN LANGOSTINO SILVESTRE Y MUESTRAS DE AGUA PROGRAMADAS EN PLAYAS Y CANALES DE MAREA DE TUMBES Y PIURA. SE VIENEN PROCESANDO LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES ANTROPOGÉNICOS QUE ESTARÍAN AFECTANDO EL ESTATUS SANITARIO DE LOS LANGOSTINOS SILVESTRES.

C.DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LAS PRINCIPALES ESPECIES DE PECES ORNAMENTALES CON VALOR COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO: EL PROYECTO HA CUMPLIDO AL 100% CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS PROGRAMANDO, TENIENDO COMO RESULTADO AUSENCIA DE LAS ENFERMEDADES VIRALES ANALIZADAS: VIRUS DE LA NECROSIS INFECCIOSA DEL BAZO Y EL RIÑÓN (ISKNV) Y RANAVIRUS. ASIMISMO, SE DIERON A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROYECTO A TRAVES DEL TALLER DE CIERRE REALIZADO EN LA CIUDAD DE IQUITOS EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

D.STRENGTHENING THE MANAGEMENT OF AQUACULTURE DISEASES TO PROMOTE COMMERCIAL EXCHANGE AND FOOD PRODUCTION SUSTAINABILITY, FOR SMALL ENTERPRISES: A TRAVES DEL PROYECTO EJECUTADO A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARIA DE APEC, SE LOGRO EL DESARROLLO DE UNA GUIA DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS ACUICOLAS DIRIGIDA A PEQUEÑAS EMPRESAS DE TILAPIA Y TRUCHA ARCOIRIS.

E.PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN SANITARIA ACUICOLA: A TRAVES DE ESTE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COFINANCIADO POR PNIPA SE LOGRO ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS Y DESARROLLAR HABILIDADES DE 26 PROFESIONALES DE SANIPES EN PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.

F.SUBPROYECTO PNIPA SIAD- ACU-0012: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE RASTREABILIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD E INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA", A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SUBPROYECTO SE HA LOGRADO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RASTREABILIDAD DE LOS PROCESOS DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUÍCOLA (TRUCHA Y LANGOSTINO) A FIN DE: A) GARANTIZAR LA CALIDAD, SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS; B) TRANSPARENTAR ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS DE LOS OPERADORES Y ACTORES PARTICIPANTES DEL SISTEMA; C) FACILITAR LA RASTREABILIDAD PARA PREVENIR Y DETECTAR POSIBLES NO CONFORMIDADES.

G.PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO DE NORMAS Y FOMENTO DEL COMERCIO (STDF) DE GINEBRA DENOMINADO "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD (COSTO-

BENEFICIO) PARA LA APLICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN COMO HERRAMIENTA DE CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ACUICULTURA DEL LANGOSTINO BLANCO (*PENAEUS VANNAMEI*)", EL CUAL CONCLUYÓ QUE EXISTEN 3 POTENCIALES COMPARTIMENTOS A SER IMPLEMENTADOS EN EL PAÍS (PIURA (1) Y TUMBES (2)), Y PARA LO CUAL REMITIRÁN UNA HOJA DE RUTA A FIN DE EVALUAR SU IMPLEMENTACIÓN DURANTE EL 2023 EN ADELANTE.

.SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD

FORMULACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE INOCUIDAD

- LA SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA - SDIP, HA REALIZADO PARA EL PROYECTO DE "DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA NORMA SANITARIA QUE ESTABLECE CRITERIOS SANITARIOS PARA LOS RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y PIENSOS DE USO EN ACUICULTURA" DURANTE EL PERIODO DE REPORTE CULMINÓ LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE COMENTARIOS, PARA LO CUAL SE DESARROLLÓ UNA MATRIZ DE RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS Y ELABORÁNDOSE INFORMES SUSTENTATORIOS PARA QUE SE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA SANITARIA Y SE REVISARON LOS COMENTARIOS AL PROYECTO DE "DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SECTORIAL DE INOCUIDAD PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS", PARA LA EVALUACIÓN EN EL PLAZO FINAL Y LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.
- ASIMISMO, SE VIENE ELABORANDO EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NOTIFICACIONES SANITARIAS DE ORIGEN ANTROPOGÉNICO Y/O AMBIENTAL, DESARROLLADO DENTRO DEL SUBPROYECTO PNIPA PES SIAD SANIPES PP 000007 "ESTUDIO DE LA CONDICIÓN SANITARIA Y ANÁLISIS DE RIESGO EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS AFECTADOS POR EL DERRAME DE HIDROCARBUROS", PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SANIPES.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

- SE APROBÓ DEL PLAN DE INOCUIDAD (2022-2025) MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 054-2022-SANIPES/PE, CUYO OBJETIVO GENERAL DEL PLAN APROBADO, ES GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SANITARIA Y ACTIVIDADES OPERATIVAS ENFOCADAS EN EL ANÁLISIS DE RIESGO. SE TRABAJO CON IMAGEN INSTITUCIONAL, LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL PARA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN VERSIÓN EDITADA.

ATENCIÓN DE ALERTAS Y NOTIFICACIONES

- SE VIENE TRABAJANDO EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE NOTIFICACIONES, DENUNCIAS Y ALERTAS SANITARIAS, EN CONCORDANCIA AL PROCEDIMIENTO

TÉCNICO SANITARIO PARA LA GESTIÓN DE NOTIFICACIONES, DENUNCIAS DE PARTE, INCIDENTES ALIMENTARIOS Y ALERTAS SANITARIAS EN MATERIA DE INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA, ATENDIÉNDOSE PARA EL PERIODO CONSIDERADO (2022) 10 NOTIFICACIONES INTERNACIONALES NUEVAS Y 11 NACIONALES POR REPORTES SANITARIOS, INCLUIDOS DOS CASOS DE EMERGENCIAS AMBIENTALES, COMO DERRAME DE CONCENTRADO DE ZINC EN CANTA Y DERRAME DE PETRÓLEO POR CORTE OLN P EN CUNINICO, LORETO.

WEBINAR MESA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA

·SE PARTICIPÓ EN EL WEBINAR ORGANIZADO POR MESA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, POR INVITACIÓN DEL REPRESENTANTE DE DIGESA, PRESENTACIÓN CON OBJETIVO DE INDICAR LAS ACTIVIDADES DE SANIPES EN RELACIÓN AL DERRAME DE PETRÓLEO EN EL MAR DE VENTANILLA, Y SOBRE LA EVALUACION DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, COMERCIALIZADOS , A LA MESA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, ES PRESIDIDA POR LA REGIDORA JESSICA HUAMAN Y PARTICIPAN EL COORDINADOR ALAIN SANTANDREU DE ECOSAD , REPRESENTANTES DE LA RED DE OLLAS COMUNES DE DIFERENTES DISTRITOS (VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, CIENEGUILLA, PACHACÁMAC, SJL, VENTANILLA, SANTA ROSA, OTRAS LIDEREZAS) , FEDERACIÓN DE MERCADOS DE ABASTO, ONGS COMO NUTRIEDUCATE, CENCA, TECHO, UNPCH, ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Y DIGESA

MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL

·SE REALIZARON COORDINACIONES CON LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA PESQUERA (SDFSP) PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO SANITARIO .2022 CORRESPONDIENTE AL SOPORTE LOGÍSTICO (ENVÍO DE MATERIALES, REMISIÓN DE MUESTRAS, TRASLADO DE INSPECTORES) PARA EL DESARROLLO DE LOS MONITOREOS SANITARIOS EN LOS DIFERENTES DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES (DPA´S) DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES CORRESPONDIENTES A LAS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (OD) DE: TUMBES, PAITA, SECHURA, CHIMBOTE, CALLAO, PISCO, CAMANÁ, ILO Y TACNA.

·SE REALIZARON LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS MONITOREOS SANITARIOS QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS PARA EL DESARROLLO DE ENSAYOS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS Y LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN SANITARIA DE LOS DPA´S INCLUIDOS EN EL PLAN DE MONITOREO PARA EL PRESENTE PERIODO.

·ASIMISMO, SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS DE LABORATORIO PARA ENSAYOS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN MUESTRAS DE AGUA DE MAR, AGUA POTABLE, HIELO, SUPERFICIES VIVAS Y SUPERFICIES INERTES OBTENIDAS EN LOS DIFERENTES DPA´S CONSIDERANDO SU CONDICIÓN OPERATIVA. DICHS RESULTADOS PERMITIERON LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS SOBRE EL REPORTE DE DICHS RESULTADOS QUE PERMITIRÁN LA IDENTIFICACIÓN DE CONTAMINANTES QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE RIESGO,

ESTABLECER LA CONDICIÓN SANITARIA DE LOS DPA'S Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

A. CIERRE DEL SUBPROYECTO PNIPA SFOCA05 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A ESPECIALISTAS E INSPECTORES DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN PESCA Y ACUICULTURA " SE REALIZÓ EL TALLER DE CIERRE DEL SUBPROYECTO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE APROBACIÓN Y PARTICIPACIÓN, AL CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA Y LOS TALLERES PRESENCIALES DE IDENTIFICACIÓN DE PARÁSITOS Y DE EVALUACIÓN ORGANOLÉPTICA E HISTAMINA EN RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

NORMATIVA SANITARIA:.

FORTALECER EL MARCO NORMATIVO

AL RESPECTO, DEBEMOS INDICAR QUE EN ARAS DE FORTALECER EL MARCO NORMATIVO DE SANIPES, EL MISMO QUE PERMITE FACILITAR Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, ACTUALMENTE SE CUENTA CON CUATRO (04) PROYECTOS NORMATIVOS (REGLAMENTOS Y NORMAS SANITARIAS) QUE SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN EN PRODUCE, DE LOS CUALES:

.UNO (01) SE ENCUENTRAN A LA ESPERA DE SU PREPUBLICACIÓN A NIVEL NACIONAL

.PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA SANIDAD E INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A CARGO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA . SANIPES.

.TRES (03) EN TRÁMITES PARA SU APROBACIÓN:

.PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SECTORIAL DE INOCUIDAD DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

.PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA MEDIDAS Y FACILIDADES PARA EL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO POR PARTE DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA . SANIPES.

.PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA LA NORMA SANITARIA DE MOLUSCOS BIVALVOS VIVOS APROBADA POR DECRETO SUPREMO N° 07-2004-PRODUCE.

.NORMA SANITARIA QUE ESTABLECE CRITERIOS SANITARIOS PARA LOS RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y PIENSOS DE USO EN ACUICULTURA.

.ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LAS CITADAS NORMAS CONTEMPLAN LA CREACIÓN DE OTROS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y, A SU VEZ, CONLLEVARÁN LA CREACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DE SANIPES.

.CABE SEÑALAR QUE, SE VIENE TRABAJANDO EN LA APROBACIÓN DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS (PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, PROTOCOLOS, LINEAMIENTOS SANITARIOS) PREVISTOS EN EL REGLAMENTO PARA LA SANIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)

DIFUSIÓN NORMATIVA:

EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SE CONSIDERAN COMO ASUNTOS DE PRIORIDAD:

.TENER UNA PLATAFORMA EDUCATIVA, CON INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PESCA Y ACUICULTURA, QUE PUEDA SER VISUALIZADA POR LOS DIFERENTES AGENTES EN CUALQUIER MOMENTO DEL DÍA Y EN CUALQUIER UBICACIÓN...

.EXTENDER EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN A DIFERENTES LOCALIDADES A NIVEL NACIONAL, DE MANERA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA Y TENER RECURSOS O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS SANOS Y APTOS PARA CONSUMO HUMANO.

.FORTALECER EL EQUIPO PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALISTA EN PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA QUE REFUERZEN Y DESARROLLEN EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y PODER LLEGAR A MAYOR NÚMERO DE AGENTES, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA..

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD:

PRESUPUESTO PARA ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INOCUIDAD 2022-2025 Y EL PLAN DE SANIDAD ACUÍCOLA 2021-2023.

.SE CONSIDERA IMPORTANTE LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE INOCUIDAD Y SANIDAD, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE EVALUAR DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS (BID, PROINNOVATE, PNIPA 2.0 ETC.) , LAS CUALES DEBERÁN SER GESTIONADAS DE MANERA OPORTUNA PARA PODER GENERAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL CIERRE DE BRECHAS Y GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE SANIPES.

.SE REQUIERE DISPONER DE RECURSOS SUFICIENTES A LOS LABORATORIOS A FIN DE IMPLEMENTAR MÉTODOS PROPUESTOS POR LOS LABORATORIOS DEL SANIPES Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO DE LOS MÉTODOS ACREDITADOS Y NECESARIOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS A LOS PRINCIPALES CLIENTES (DFS Y CLIENTES EXTERNOS).

.SE REQUIERE CONTAR CON MAYOR CAPACIDAD DE AMPERAJE EN LA INFRAESTRUCTURA DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE EL TRABAJO CONTINUO DE TODO EL EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LOS LABORATORIOS SIN CONTRATIEMPOS. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DIGITAL PARA LA EMISIÓN DE INFORMES DE ENSAYO QUE PERMITA GESTIONAR LOS PROCESOS PRIMORDIALES DEL ÁREA DE

SERVICIO AL CLIENTE DE LABORATORIOS, EL CUAL PERMITA LA GENERACIÓN DE INFORMES DE ENSAYO CON UNA TASA DE ERROR MÁS BAJA Y SOBRE TODO OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DEL ÁREA.

3) DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES [3500CARACTERES]

LOS ASUNTOS DE PRIORITARIA ATENCIÓN SON LOS SIGUIENTES:

.. MEJORAR LA PLATAFORMA INFORMÁTICA BIZAGI, PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA DEL SANIPES, CON LA FINALIDAD DE SISTEMATIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE SON ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES.

.. REFORZAR EL RECURSO HUMANO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA Y SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD.

.. APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO ÚNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA N° 33, 35, 42 Y 43 EN LA VUCE.

.. COMPLETAR LA PLATAFORMA INFORMÁTICA BIZAGI PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -TUPA Y SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD DEL SANIPES QUE INTERACTÚE CON LA VUCE Y PROPORCIONE DATA ESTADÍSTICA DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

.. FORMULAR PROYECTOS QUE BUSQUEN REDUCIR LA BRECHA DE LA INFORMALIDAD SANITARIA, A EFECTOS DE HABILITAR MÁS CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA EN REGIONES COMO CUZCO, PUNO, APURÍMAC, SELVA PERUANA Y ENTRE OTRAS.

.. FORMULAR PROYECTOS QUE BUSQUEN REDUCIR LA BRECHA DE LA INFORMALIDAD SANITARIA EN EL SECTOR ARTESANAL, COMO LA HABILITACIÓN SANITARIA DE LAS EMBARCACIONES ARTESANALES.

.. APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANITARIOS VINCULADOS A LA SANIDAD E INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A CARGO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES" (EN REVISIÓN POR PRODUCE)

SDFSFA (PCMB - PCPC) . SDFSFP . ENSAYOS DE APTITUD . EEI

.CONTAR CON PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LOS COSTOS DE LOS CONTROLES OFICIALES EN LAS ACTIVIDADES DE LA SDFSFA Y SDFSFP PARA EL AÑO 2023 Y LOS ANÁLISIS PENDIENTES DEL AÑO 2022.

.AUMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL FISCALIZADOR.

.AUMENTAR EL EQUIPAMIENTO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMO SON: CONTROL OFICIAL EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS,

.PROVEER DE LOGÍSTICA (PERSONAL Y MOVILIDAD) A LAS OFICINAS SANITARIAS DESCONCENTRADAS DONDE EXISTA LA MAYOR CANTIDAD DE CENTROS DE CULTIVOS (AMYGE Y AMYPE).

.CONTAR CON PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA ATENCIÓN DE ALERTAS A NIVEL NACIONAL SOBRE SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, LOGRANDO ASÍ UNA ATENCIÓN OPORTUNA

.CONTAR CON PRESUPUESTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, DESARROLLADAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS (BIZAGI-FPBR Y TRAZAMOB).

.BRINDAR PRESUPUESTO EN LA META ASIGNADA A LA COORDINACIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITA CONTAR CON EL RECURSO HUMANO, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIOS Y SERVICIOS REQUERIDO POR LA CEA QUE PERMITA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD 2022 Y MANTENER LA ACREDITACIÓN DE LA NORMA ISO/IEC 17043, PERMITIÉNDONOS MANTENER LA CONDICIÓN DE LABORATORIO DE REFERENCIA INTERNACIONAL COMO PROVEEDOR DE ENSAYOS DE APTITUD PARA DAR CONTINUIDAD EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN SANITARIA, QUE SANIPES REALIZARA A SU RED DE LABORATORIOS DE ENSAYOS.

.CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA COORDINACIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD, CONTRATÁNDOLOS A TRAVÉS DEL RÉGIMEN CAS, PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SANITARIA QUE SE REALIZA A LA RED DE LABORATORIOS DE ENSAYO DEL SANIPES.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PEI	ACTUALIZAR EL PEI, POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL PESEM	FEBRERO DE 2023

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022	APROBACIÓN DEL DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022 A FAVOR DEL SANIPES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 1 Y 2 DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31365 POR EL MONTO DE S/ 3 045 249.	COORDINACIÓN CON PRODUCE Y EL MEF
---	--	---	---	-----------------------------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CUI 2266632: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA	CULMINACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO	-
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CUI 2287962: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - REGIÓN PIURA	DOTAR DE SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS A ESTE PROYECTO EN EL AÑO 2023 PROYECTO PARA PODER CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA.	-
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIPES, DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	DOTAR DE SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS A ESTE PROYECTO EN EL AÑO 2023 PROYECTO PARA PODER CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROYECTO.	-

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)	ELABORAR EL PAC 2023	PLANIFICAR Y EVALUAR QUE SE CONVOQUEN LOS PROCESOS EN LOS PLAZOS IDENTIFICADOS EN EL CMN, ASIMISMO EVALUAR SEGUN CORRESPONDAS LAS INCLUSIONES Y EXCLUSIONES DE ESTE.
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CUADRO MULTI ANUAL DE NECESIDADES (CMN)	ELABORAR EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDAD (CMN) 2023-2025	COORDINAR CON OPP LOS POSIBLES CAMBIOS AL POI, PARA EVALUAR SI ES NECESARIO QUE SE ACTUALICE EL CMN.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	CONCLUIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO 2022 SOBRE LA GESTIÓN DE RENDIMIENTO EN SANIPES.	-
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CORPORATIVA, DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DE LA ENTIDAD VINCULADOS A LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y/O AUDITORIA SANITARIA. IMPLEMENTAR EL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES, PARA SU POSTERIOR INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE SANIPES.	-

3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA. ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE ENCUESTA DE CLIMA LABORAL EN EL SANIPES. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL.	-
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS	CULMINAR LA FASE 3: SOBRE MEJORA INTERNA, DEL PROCESO DE TRÁNSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL ¿ LEY N° 30057: EN LO REFERIDO A: A) DOTACIÓN DE PERSONAL, B) ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS Y C) CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD.	-
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL EMPLEO	EVALUAR LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE DIRECTIVA ¿LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACION DE PERSONAL EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)¿, TOMANDO EN CUENTA LAS ÚLTIMAS DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DE SERVIR EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LA INCORPORACIÓN.	-

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	GESTIÓN POR PROCESOS	- ES DE PRIORITARIA ACCIÓN CONTINUAR CON EL RELEVAMIENTO DE PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE SOPORTE, APROBAR EL MAPRO DE SANIPES. -APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE SANIPES	-
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	NORMA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA N° 001-2022-PCM-SGP. LA NORMA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	-
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	GESTIÓN DE RIESGOSOS DE DESASTRES	-APROBAR EL GRUPO COMANDO DE SANIPES -REALIZAR LA ENCUESTA DE GRD 2022 -CREACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE DESASTRES	-

4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO	- REPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 28983, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO DEL D.S. N° 008-2019- MIMP, QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO (PNIG) -ELABORAR Y APROBAR EL PLAN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 2023 DE SANIPES	-
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TUPA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	05/09/2022 LA OGPPM REMITE EL OFICIO N° 00000333-2022-PRODUCE/OGPPM A TRAVÉS DEL CUAL LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN DE PRODUCE COMUNICA EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA SANIDAD E INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A CARGO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES. EN DICHO OFICIO INDICA QUE, DE ACUERDO CON EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX ANTE, EL PLAZO DE INICIO PARA LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DEL AIR EX ANTE DEL SECTOR PRODUCCIÓN, HA SIDO EL 01.07.2022. ASIMISMO, INFORMA QUE, EL 22.07.2022, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD REGULATORIA, REMITIÓ EL DICTAMEN EN EL SIGUIENTE SENTIDO: ¿DE LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO NORMATIVO, SE ADVIERTE QUE ESTE CONTIENE DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS ALCANCES DEL INCISO 10.1 DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL AIR EX ANTE, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 063-2021-PCM; POR LO QUE, SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL AIR EX ANTE. POR TANTO, DEBE ELABORARSE UN AIR EX ANTE PARA EL CITADO PROYECTO NORMATIVO	-

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RESPECTO DE LOS PROCESOS LEGALES EN MATERIA LABORAL, ESTE ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA PONE EN CONOCIMIENTO AQUELLAS VINCULADAS AL RECONOCIMIENTO DE VÍNCULO LABORAL (D. L. N° 728) Y REPOSICIÓN LABORAL ANTE LA PREVIA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN ENCUBIERTA (VÍNCULO CIVIL POR GENERACIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIOS), LA PROGNOSIS ES DESFAVORABLE, LO QUE PODRÍA TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN LA GESTIÓN CON PARTICULAR ATIGENCIA EN LO PRESUPUESTAL, CONSIDERANDO LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA GENERADA POR EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIO-LABORALES.	MEDIANO Y LARGO PLAZO: SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, EN CASO SE EMITAN SENTENCIAS DESFAVORABLES, DE CORRESPONDER, SE INTERPONDRÁN LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS, CON LA FINALIDAD QUE EL ÓRGANO SUPERIOR JERÁRQUICO DECLARE NULA O REVOQUE LA DECISIÓN.	-
---	--	---	--	---

2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	01 PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EXP.15796-2018), LA EMPRESA G.W. YICHANG & CIA S.A. PRETENDE LA NULIDAD, ENTRE OTROS, DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA 095-2018-SANIPES-PE, AL HABERSE DESESTIMADO QUE LOS PRODUCTOS INMOVILIZADOS NO SERÍAN PRODUCTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y QUE CONSTITUIRÍAN UN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA. RELACIONADA CON LA CONTAMINACIÓN DE CONSERVAS CON ANISAKIS	MEDIANO PLAZO: SEGUIMIENTO A LA EXPEDICIÓN DEL AUTO CALIFICATORIO DEL RECURSO DE CASACIÓN DEL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE VISTA (CONFIRMA SENTENCIA QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA), SEGÚN LA CALIFICACIÓN CORRESPONDERÁ EVALUAR LAS ACCIONES LEGALES RESPECTIVAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SANIPES.	-
---	--	---	--	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	1009169	25/11/2023	CANCELADO
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	6415450	30/09/2023	CANCELADO
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	18078	28/10/2025	CANCELADO
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	113769	30/09/2023	CANCELADO

5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAMANA	59827474	30/11/2023	CANCELADO
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE PISCO	59835353	25/05/2024	CANCELADO
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO	(064)265808	25/11/2023	CANCELADO
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS	65233041	02/12/2023	CANCELADO
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE CALLAO	0151393	31/03/2023	PENDIENTE
10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO	67746182	25/05/2024	CANCELADO
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	2000003133, 2000003134, 2000027844	02/12/2023	CANCELADO
12	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE ILO	310017363	25/11/2023	CANCELADO
13	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE PAITA	12475991	31/10/2025	CANCELADO
14	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE SECHURA	15974171	25/11/2025	CANCELADO
15	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO	200337390	20/11/2023	CANCELADO
16	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	110075182	28/10/2025	CANCELADO
17	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO	1060838	25/11/2023	CANCELADO
18	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS	357090	02/12/2023	CANCELADO
19	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE ILO	30125445	31/10/2025	CANCELADO
20	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE SECHURA	4349	10/12/2022	CANCELADO
21	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	10019918	20/11/2023	CANCELADO
22	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	082- 571055	25/11/2023	CANCELADO

23	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE ILO	59830132	31/10/2025	CANCELADO
24	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	051-355714	20/11/2023	CANCELADO
25	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO	(042)524247	20/11/2023	CANCELADO
26	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	52241143	28/10/2025	CANCELADO
27	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELEFONO	OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	59830614	30/09/2023	CANCELADO
28	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	SEDE CENTRAL	NA	03/05/2025	CANCELADO
29	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAMANA	59827474	30/11/2023	CANCELADO
30	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE CALLAO	NA	15/05/2023	PENDIENTE
31	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE PISCO	59835353	25/05/2024	CANCELADO
32	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO	(064)265808	25/11/2023	CANCELADO
33	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS	65233041	02/12/2023	CANCELADO
34	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS	082- 571055	25/11/2023	CANCELADO
35	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	SEDE CENTRAL	NA	03/05/2025	CANCELADO
36	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAMANA	213023	30/11/2023	CANCELADO
37	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	SEDE CENTRAL	NA	03/05/2025	CANCELADO
38	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAMANA	7136866	30/11/2023	CANCELADO
39	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE CALLAO	2003103-5	31/03/2023	CANCELADO
40	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE PISCO	1092079	25/05/2024	CANCELADO
41	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE ILO	59830132	31/10/2025	CANCELADO

42	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE PAITA	NA	25/11/2025	CANCELADO
43	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE SECHURA	NA	10/12/2022	CANCELADO
44	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	051-355714	20/11/2023	CANCELADO
45	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO	(042)524247	20/11/2023	CANCELADO
46	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	52241143	28/10/2025	CANCELADO
47	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INTERNET	OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	59830614	30/09/2023	CANCELADO
48	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS	100184903	25/11/2023	CANCELADO
49	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ENERGIA ELECTRICA	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO	10021524	10/12/2022	CANCELADO
50	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGUA	OFICINA DESCONCENTRADA DE PAITA	50083957	25/11/2025	CANCELADO

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SITRACAS SANIPES	LIMA	SEDE LIMAPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA ¿ SANIPES.

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PEI	DEBERIA SER APROBADO 2023	EN ELABORACION	EN ELABORACION

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
----	------------------	-------------------------------	-----------	---	---------------------

No se encontraron registros.

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2016	12-2022
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2020	12-2022

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DIRECTIVA N°005-2020-SANIPES RESOLUCIÓN N°045-2020-SANIPES-GG, APRUEBA LA DIRECTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA.	01/01/2020
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 059-2016, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS 8.3. PROCESOS 8.3.3. ARCHIVO (SISTEMA DE ARCHIVOS) HTTPS://WWW.TRANSPARENCIA.GOB.PE/ENLACES/PTE_TRANSPARENCIA_	01/01/2016
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL SANIPES PERIODO 2022 RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 018-2022-SANIPES-GG	01/01/2022
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°031-2022-SANIPES-GG, APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) ¿PS-02 GESTIÓN DOCUMENTAL¿	01/01/2022

5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2DIRECTIVA N°003-2016-SANIPES RESOLUCIÓN N°004-2016-SANIPES-SG, APRUEBA LA LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS IMPRESOS AL ARCHIVO CENTRAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA ¿ SANIPES	01/01/2016
---	--	--	------------

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos